



Resolución Administrativa

Lima, 22 de ~~Setiembre~~ de 2015

Visto, los Expedientes N° 021390-001, N° 15-023441-001, N° 15-025575-001, N° 15-027295-001, N° 15-027311-001, N° 15-028376-001 y N° 15-029778-001, que contienen las Notas Informativas N° 691, 713, 719 y 731-2015-HNHU/ULOG de fecha 28 de agosto, 10, 14 y 17 de setiembre de 2015 y las Notas Informativas N° 470, 472, 487, 489, 490, 491 y 496-2015-AIP-ULOG/OEA-HNHU de fecha 27 y 28 de agosto, 10, 11 y 16 de setiembre de 2015, respectivamente, mediante el cual la Jefa de la Unidad de Logística solicita excluir dos procesos de selección e incluir ocho procesos de selección para la décimo sexta modificación del Plan Anual de Contrataciones del Año Fiscal 2015 de la Unidad Ejecutora 012, Hospital Nacional Hipólito Unanue, Pliego 137 – Instituto de Gestión de Servicios de Salud;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 021-2015-HNHU/DG de fecha 21 de enero de 2015, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones para el Año Fiscal 2015 de la Unidad Ejecutora 012 Hospital Nacional Hipólito Unanue del Pliego 137 – Instituto de Gestión de Servicios de Salud, el cual ha sido modificado sucesivamente por Resolución Directoral N° 25-2015-HNHU-DG de fecha 23 de enero de 2015, Resolución Directoral N° 63-2015-HNHU-DG de fecha 12 de febrero de 2015, Resolución Directoral N° 083-2015-HNHU-DG de fecha 23 de febrero de 2015, Resolución Directoral N° 096-2015-HNHU-DG de fecha 4 de marzo de 2015, Resolución Directoral N° 100-2015-HNHU-DG de fecha 9 de marzo de 2015, Resolución Directoral N° 124-2015-HNHU-DG de fecha 17 de marzo de 2015, Resolución Directoral N° 141-2015-HNHU-DG de fecha 23 de marzo de 2015, Resolución Directoral N° 167-2015-HNHU-DG de fecha 1 de abril de 2015, Resolución Directoral N° 185-2015-HNHU-DG de fecha 22 de abril de 2015, Resolución Directoral N° 216-2015-HNHU-DG de fecha 29 de abril de 2015, Resolución Directoral N° 272-2015-HNHU-DG de fecha 28 de mayo de 2015, Resolución Directoral N° 361-2015-HNHU-DG de fecha 3 de agosto de 2015, Resolución Administrativa N° 75-2015-HNHU-OA de fecha 18 de agosto de 2015, la Resolución Administrativa N° 76-2015-HNHU-OA de fecha 21 de agosto de 2015 y la Resolución Administrativa N° 86-2015-HNHU-OA de fecha 31 de agosto de 2015;

Que, a través de las Notas Informativas N° 691, 713, 719 y 731-2015-HNHU/ULOG de fecha 28 de agosto, 10, 14 y 17 de setiembre de 2015 y las Notas Informativas N° 470, 472, 487, 489, 490, 491 y 496-2015-AIP-ULOG/OEA-HNHU de fecha 27 y 28 de agosto, 10, 11 y 16 de setiembre de 2015, respectivamente, la Jefa de la Unidad de Logística solicita gestionar la décimo sexta modificación del Plan Anual de Contrataciones del Año Fiscal 2015 de la Unidad Ejecutora 012 Hospital Nacional Hipólito Unanue del Pliego 137 – Instituto de Gestión de Servicios de Salud, a fin de excluir los procesos de selección de Licitación Pública para la Adquisición de Compra Corporativa Nacional de Productos Farmacéuticos por Subasta Inversa para el año 2016, solicitado por la Jefa del Departamento de Farmacia, por el valor referencial que asciende a la suma total de S/. 12 367 673,90 (Doce Millones Trescientos Sesentaisiete Mil Seiscientos Setenta y tres con 90/100 Nuevos Soles) y la Licitación Pública para la Adquisición de Compra Corporativa Nacional de Productos Farmacéuticos por Procedimiento Clásico para el año 2016, solicitado por la Jefa del Departamento de Farmacia, por el valor referencial que asciende a S/. 1 917 695,19 (Un Millón Novecientos Diecisiete Mil Seiscientos Noventa y cinco con 19/100 Nuevos Soles), e incluir los procesos de selección especificando los ítems de la Licitación Pública para la Adquisición de Compra Corporativa Nacional de Productos Farmacéuticos por Subasta Inversa para el año 2016, solicitado por la Jefa del Departamento de Farmacia, por el valor referencial que asciende a la suma total de S/. 12 367 673,90 (Doce Millones Trescientos Sesentaisiete Mil Seiscientos Setenta y tres con 90/100 Nuevos Soles), el mismo que se contemplará en el clasificador de gasto 2.3.1.8.1.2 – Medicamentos, por las fuentes de financiamiento de Recursos Ordinarios, Recursos Directamente Recaudados y de Donaciones y Transferencias;

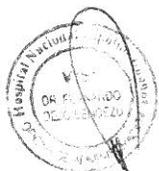
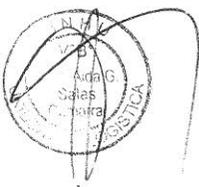


Que, asimismo, mediante los acotados documentos se solicita la inclusión en el Plan Anual de Contrataciones del Año Fiscal 2015 de la Unidad Ejecutora 012 Hospital Nacional Hipólito Unanue del Pliego 137 – Instituto de Gestión de Servicios de Salud la Licitación Pública para la Adquisición de Compra Corporativa Nacional de Productos Farmacéuticos por Procedimiento Clásico para el año 2016, solicitado por la Jefa del Departamento de Farmacia, por el valor referencial que asciende a la suma total de S/. 1 917 695,19 (Un Millón Novecientos Diecisiete Mil Seiscientos Noventaicinco con 19/100 Nuevos Soles), el mismo que se contemplará en el clasificador de gasto 2.3.1.8.1.2 – Medicamentos, por las fuentes de financiamiento de Recursos Ordinarios, Recursos Directamente Recaudados y de Donaciones y Transferencias, la Licitación Pública para la Adquisición de Equipos Biomédicos del PIP “Mejoramiento del Monitoreo y Tratamiento de los Pacientes de los Departamentos de Medicina y Pediatría del HNHU” con Código SNIP N° 191292, por el valor referencial que asciende a la suma de S/. 797 536,00 (Setecientos Noventa y siete Mil Quinientos Treinta y seis y 00/100 Nuevos Soles), el mismo que se contemplará en el clasificador de gasto 2.6.3.2.4.1 – Mobiliario (S/. 54 340,00) y 2.6.3.2.4.2 – (S/. 743 196,00), por la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios, la Adjudicación Directa Pública para el Mantenimiento de la Infraestructura de la Central de Fórmulas Enterales, solicitado por el Jefe de la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento, por el valor referencial que asciende a la suma de S/. 327 231,02 (Trescientos Veintisiete Mil Doscientos Treinta y un con 02/100 Nuevos Soles), el mismo que se contemplará en el clasificador de gasto 2.3.2.4.1.1 – De Edificaciones, Oficinas y Estructuras, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, la Adjudicación Directa Pública para la Adquisición de Dos Lámparas Cialíticas de Techo para el HNHU, solicitado por el Jefe del Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico, por el valor referencial que asciende a la suma de S/. 274 000,00 (Doscientos Setenta y cuatro Mil y 00/100 Nuevos Soles), el mismo que se contemplará en el clasificador de gasto 2.6.3.2.4.2 – Equipos, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, la Adjudicación Directa Selectiva para el Servicio de Mantenimiento de los Ambientes del Servicio de Hemodiálisis, solicitado por el Jefe de la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento, por el valor referencial que asciende a S/. 124 200,00 (Ciento Veinticuatro Mil Doscientos y 00/100 Nuevos Soles), el mismo que se contemplará en el clasificador de gasto 2.3.2.4.1.1 – De Edificaciones, Oficinas y Estructuras, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, la Adjudicación Directa Selectiva para la Adquisición de Un Sillón para Procedimientos Urológicos del PIP “Equipamiento Estratégico de los Departamentos de Cirugía y Gineco – Obstetricia del HNHU” con Código SNIP N° 187772, por el valor referencial que asciende a la suma de S/. 62 890,00 (Sesenta y dos Mil Ochocientos Noventa y 00/100 Nuevos Soles), el mismo que se contemplará en el clasificador de gasto 2.6.3.2.4.1 – Mobiliarios, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, la Adjudicación Directa Selectiva para Adquisición de Un Electrobisturí Monopolar/Bipolar, solicitado por el Jefe del Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico, por el valor referencial que asciende a la suma de S/. 55 990,00 (Cincuenta y cinco Mil Novecientos Noventa y 00/100 Nuevos Soles), el mismo que se contemplará en el clasificador de gasto 2.6.3.2.4.2 – Equipos, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios; también señala que dichos procesos serán excluidos e incluidos por la causal de reprogramación de metas institucionales;

Que, con Nota Informativa N° 325-2015-OPE-UP-HNHU y el Memorado N° 633-2015-OPE/HNHU de fecha 20 y 21 de julio de 2015, respectivamente, el Director Ejecutivo de la Oficina de Planeamiento Estratégico del Hospital Nacional Hipólito Unanue otorga la Certificación de Disponibilidad Presupuestal para el proceso de selección de Licitación Pública para la Adquisición de Compra Corporativa Nacional de Productos Farmacéuticos por Subasta Inversa y Compra Corporativa Nacional de Productos Farmacéuticos por Procedimiento Clásico para el año 2016 para el Hospital Nacional Hipólito Unanue, solicitado por la Jefa del Departamento de Farmacia;

Que, con Nota Informativa N° 407-2015-OPE-UP-HNHU y Memorado N° 766-2015-OPE/HNHU de fecha 4 y 7 de setiembre de 2015, respectivamente, el Director Ejecutivo de la Oficina de Planeamiento Estratégico del Hospital Nacional Hipólito Unanue otorga la Certificación de Disponibilidad Presupuestal para el proceso de selección de Licitación Pública para la Adquisición de Equipos Biomédicos del PIP “Mejoramiento del Monitoreo y Tratamiento de los Pacientes de los Departamentos de Medicina y Pediatría del HNHU” con Código SNIP N° 191292;

Que, con Nota Informativa N° 375-2015-OPE-UP-HNHU y Memorado N° 716-2015-OPE/HNHU de fecha 20 y 40 de agosto de 2015, respectivamente, el Director Ejecutivo de la Oficina de Planeamiento Estratégico otorga la Certificación de Disponibilidad Presupuestal para el proceso de selección de Adjudicación Directa Pública para el Mantenimiento de la Infraestructura de la Central de Fórmulas Enterales para el Hospital Nacional Hipólito Unanue, solicitado por el Jefe de la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento;





Resolución Administrativa

Lima, 22 de Setiembre de 2015

Que, con Nota Informativa N° 411-2015-OPE-UP-HNHU y Memorado N° 773-2015-OPE/HNHU de fecha 9 y 10 de setiembre de 2015, respectivamente, el Director Ejecutivo de la Oficina de Planeamiento Estratégico del Hospital Nacional Hipólito Unanue otorga la Certificación de Disponibilidad Presupuestal para el proceso de selección de Adjudicación Directa Pública para la Adquisición de Dos Lámparas Cialíticas de Techo para el HNHU, solicitado por el Jefe del Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico;

Que, con Nota Informativa N° 385-2015-OPE-UP-HNHU y Memorado N° 735-2015-OPE/HNHU de fecha 25 y 26 de agosto de 2015, respectivamente, el Director Ejecutivo de la Oficina de Planeamiento Estratégico otorga la Certificación de Disponibilidad Presupuestal para el proceso de selección de Adjudicación Directa Selectiva para el Servicio de Mantenimiento de los Ambientes del Servicio de Hemodiálisis para el Hospital Nacional Hipólito Unanue, solicitado por el Jefe de la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento;

Que, con Nota Informativa N° 374-2015-OPE-UP-HNHU y Memorado N° 712-2015-OPE/HNHU de fecha 20 y 21 de agosto de 2015, respectivamente, el Director Ejecutivo de la Oficina de Planeamiento Estratégico otorga la Certificación de Disponibilidad Presupuestal para el proceso de selección de Adjudicación Directa Selectiva para la Adquisición de Un Sillón para Procedimientos Urológicos del PIP "Equipamiento Estratégico de los Departamentos de Cirugía y Gineco – Obstetricia del HNHU" con Código SNIP N° 187772;

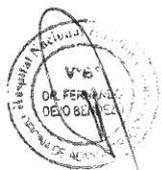
Que, con Nota Informativa N° 405-2015-OPE-UP-HNHU y Memorado N° 765-2015-OPE/HNHU de fecha 4 y 7 setiembre de 2015, respectivamente, el Director Ejecutivo de la Oficina de Planeamiento Estratégico otorga la Certificación de Disponibilidad Presupuestal para el proceso de selección de Adjudicación Directa Selectiva para la Adquisición de Un Electrobisturí Monopolar/ Bipolar, solicitado por el Jefe del Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico;

Que, conforme a lo dispuesto por el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF y modificado por Decreto Supremo N° 138-2012-EF de la Ley de Contrataciones del Estado; el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales; o cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección, o cuando el valor referencial difiera en más del veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, mediante el numeral 1 del artículo 1° de la Resolución Directoral N° 366-2015-HNHU/DG, de fecha 7 de agosto de 2015, se delegó al Director Ejecutivo de la Oficina de Administración la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones;

Estando a lo informado en las Notas Informativas N° 470, 472, 487, 489, 490, 491 y 496-2015-AIP-ULOG/OEA-HNHU de fecha 27 y 28 de agosto, 10, 11 y 16 de setiembre de 2015, respectivamente, del Jefe del Área de Información y Programación de Logística, y por la Jefa de la Unidad de Logística en las Notas Informativas N° 691, 713, 719 y 731-2015-HNHU/ULOG de fecha 28 de agosto, 10, 14 y 17 de setiembre de 2015, respectivamente; y, a lo opinado por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica en el Informe N° 545-2015-OAJ/HNHU;

Con el visado de la Jefa de la Unidad de Logística, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Director Ejecutivo de la Oficina de Planeamiento Estratégico; y,



De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017, modificada por Ley N° 29873, en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 138-2012-EF; en la Ley N° 30281, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015; y, de acuerdo a lo previsto en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobado por la Resolución Ministerial N° 099-2012/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la décimo sexta modificación del Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2015, de la Unidad Ejecutora 012 Hospital Nacional Hipólito Unanue del Pliego 137 – Instituto de Gestión de Servicios de Salud, aprobado mediante Resolución Directoral N° 021-2015-HNHU/DG, de fecha 21 de enero de 2015, debiendo excluir e incluir los procesos de selección que se detallan en el Anexo adjunto que forma parte integrante de la presente Resolución y por los fundamentos expuestos en la parte considerativa.

Artículo 2°.- Disponer que la presente Resolución se registre en la plataforma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE perteneciente al portal web del Organismo de Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE.

Artículo 3°.- Disponer que la Oficina de Comunicaciones se encargue de publicar la presente Resolución Administrativa en la Página Web de la Institución.

Regístrese y comuníquese.



MINISTERIO DE SALUD
Hospital Nacional Hipólito Unanue

Dr. Fernando Arturo Dejo Bendezo
Director Ejecutivo de la Oficina de Administración
C.N.P. 017915 M.N.E. 007999

FADB/OACH

Distribución:

c.c. Org. Control Institucional
 Of. Planeamiento Estratégico
 Of. Asesoría Jurídica
 Unid. Logística
 Of. Comunicaciones
 Archivo

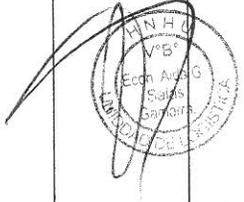
ANEXO de la RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 108 -2015-HNHU-OA

Excluir:

TIPO DE PROCESO	OBJETO	DESCRIPCIÓN	VALOR REFERENCIAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREV. CONVOC
Licitación Pública	Bien	Adquisición de Compra Corporativa Nacional de Productos Farmacéuticos por Subasta Inversa para el año 2016	S/. 12 367 673,90 (Doce Millones Trescientos Sesenta y Siete Mil Seiscientos Setenta y Tres con 90/100 Nuevos Soles)	Recursos Ordinarios; Recursos Directamente Recaudados; Donaciones y Transferencias	Agosto
Licitación Pública	Bien	Adquisición de Compra Corporativa Nacional de Productos Farmacéuticos por Procedimiento Clásico para el año 2016	S/. 1 917 695,19 (Un Millón Novecientos Diecisiete Mil Seiscientos Noventa y Cinco con 19/100 Nuevos Soles)	Recursos Ordinarios; Recursos Directamente Recaudados; Donaciones y Transferencias	Agosto

Incluir:

TIPO DE PROCESO	OBJETO	DESCRIPCIÓN	N° DE ITEMS PAQUETE	DESCRIPCIÓN DE ITEMS	VALOR REFERENCIAL POR SUB ITEMS	VALOR REFERENCIAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREV. CONVOC
Licitación Pública	Bienes	Adquisición de Compra Corporativa Nacional de Productos Farmacéuticos por Subasta Inversa para el año 2016	1	Acetazolamida, 250 mg - tableta	375,00	S/. 12 367 673,90 (Doce Millones Trescientos Sesenta y Siete Mil Seiscientos Setenta y Tres con 90/100 Nuevos Soles)	Recursos Ordinarios; Recursos Directamente Recaudados; Donaciones y Transferencias	Setiembre
			2	Aciclovir (como sal sódica), 250 mg - inyectable	59 580,30			
			3	Aciclovir, 200 mg - tableta	2 000,00			
			4	Aciclovir, 400 mg - tableta	750,00			
			5	Ácido acetilsalicílico, 100 mg - tableta	8 100,00			
			6	Ácido alendrónico (como alendronato sódico), 70 mg - tableta	450,00			
			7	Ácido fólico + ferroso sulfato, 400 ug + 60 mg fe - tableta	4 502,16			
			8	Ácido fólico, 500 ug (0.5 mg) - tableta	25 200,00			
			9	Ácido fusídico, 2 g/100 g (2%) - crema tópica - 15 g	18 000,00			
			10	Ácido tranexamico, 1 g - inyectable	216 000,00			
			11	Ácido tranexamico, 250 mg - cápsula	10 820,94			
			12	Ácido zoledronico, 4 mg - inyectable	29 500,00			
			13	Adenosina, 6 mg/2 ml - inyectable - 2 ml	2 800,00			
			14	Agua para inyección, - inyectable - 1 l	162 000 00			
			15	Albendazol, 100 mg/5 ml - suspensión - 20 ml	904 53			
			16	Albendazol, 200 mg - tableta	2 700,00			
			17	Alopurinol, 100 mg - tableta	1 200,00			
			18	Alopurinol, 300 mg - tableta	10 800 00			



YNES CECILIA CASTILLO SALVA
FEDATARIO
 HOSPITAL NACIONAL HIPÓLITO UNANUE
 Válido para uso institucional

23 SEP 2015

El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 que he tenido a la vista

48	benzoato de bencilo, 25 g/100 ml (25 %) - loción - 120 ml	707,15
49	betametasona (como dipropionato), 50 mg/100 g (0.05 %) - crema tópica - 20 g	4 400,00
50	betametasona (como fosfato sodico), 4 mg/ml - inyectable - 1 ml	9 661,86
51	bicalutamida, 50 mg - tableta	21 976,50
52	biperideno clorhidrato, 2 mg - tableta	11 700,00
53	biperideno lactato, 5 mg/ml - inyectable - 1 ml	7,380.44
54	bismuto subsalicilato, 87.33 mg/5 ml - suspensión - 150 ml	3,748.25
55	bisoprolol fumarato, 5 mg - tableta	30,316.00
56	bleomicina (como sulfato), 15 mg (15ui) - inyectable	17,334.59
57	bromuro de rocuronio, 10 mg/ml - inyectable - 5 ml	6,903.00
58	bromuro de vecuronio, 4 mg - inyectable	121,055.69
59	bupivacaina clorhidrato (sin preservantes), 5 mg/ml (0.5 %) - inyectable - 20 ml	11,198.20
60	calcio carbonato, 1.25 g (equiv. a 500 mg de ca) - tableta	12,612.60
61	calcio gluconato, 100 mg/ml (equiv 8,4mg/ml ca) - inyectable - 10 ml	27,179.43
62	capecitabina, 500 mg - tableta	40,300.00
63	captopril, 25 mg - tableta	4,250.00
64	carbamazepina, 100 mg/5 ml - suspensión - 100 ml	5,595.72
65	carbamazepina, 200 mg - tableta	18,000.00
66	carbidopa + levodopa, 25 mg + 250 mg - tableta	6,526.00
67	carvedilol, 12.5 mg - tableta	4,521.40
68	carvedilol, 25 mg - tableta	9,338.55
69	cefalexina, 250 mg/5 ml - suspensión - 60 ml	9,425.13
70	cefalexina, 500 mg - tableta	40,000.00
71	cefazolina (como sal sódica), 1 g - inyectable	62,258.04
72	cefotaxima (como sal sódica), 500 mg - inyectable	4,967.82
73	ceftazidima, 1 g - inyectable	210,336.75
74	ceftriaxona (como sal sódica), 1 g - inyectable	215,937.54
75	cefuroxima (como axetil), 500 mg - tableta	34,871.20
76	ciclofosfamida, 1 g - inyectable	21,879.00
77	cilastatina + imipenem (como sal sódica), 500 mg + 500 mg - inyectable	234,717.60



Cecilia Castillo
YNES CECILIA CASTILLO SALVA
FEDATARIO
HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE
Válido para uso institucional

23 SEP 2015

El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

108	diazepam, 10 mg - tableta	500.00
109	diazepam, 5 mg/ml - inyectable - 2 ml	13,418.60
110	diclofenaco sódico, 25 mg/ml - inyectable - 3 ml	19,122.48
111	dicloxacilina (como sal sódica), 250 mg/5 ml - suspensión - 120 ml	8,000.00
112	dicloxacilina (como sal sódica), 500 mg - tableta	27,500.00
113	digoxina, 250 ug (0.25 mg) - tableta	3,373.50
114	diltiazem clorhidrato, 60 mg - tableta	4,520.10
115	dimenhidrato, 50 mg - inyectable - 5 ml	104,071.50
116	dimenhidrato, 50 mg - tableta	3,000.00
117	dinitrato de isosorbida, 10 mg - tableta	7,950.80
118	dobutamina (como clorhidrato), 250 mg/20 ml - inyectable - 20 ml	16,605.88
119	docetaxel, 20 mg/0.5 ml - inyectable - 0.5 ml	22,867.61
120	docetaxel, 80 mg/2 ml - inyectable - 2 ml	22,567.35
121	dopamina clorhidrato, 40 mg/ml - inyectable - 5 ml	5,972.20
122	doxiciclina, 100 mg - tableta	8,000.00
123	doxorubicina clorhidrato, 10 mg - inyectable	5,991.57
124	doxorubicina clorhidrato, 50 mg - inyectable	12,067.22
125	enalapril maleato, 10 mg - tableta	8,100.00
126	enalapril maleato, 20 mg - tableta	5,500.00
127	enoxaparina sodica, 40 mg/0.4 ml - inyectable - 0.4 ml	244,707.84
128	epinefrina (como clorhidrato o tartrato), 1 mg/ml - inyectable - 1 ml	10,010.00
129	eritromicina (como estearato o etilsuccinato), 500 mg - tableta	10,362.30
130	escopolamina n-butilbromuro, 10 mg - tableta	8,000.00
131	escopolamina n-butilbromuro, 20 mg/ml - inyectable - 1 ml	60,000.00
132	espironolactona, 100 mg - tableta	7,538.70
133	espironolactona, 25 mg - tableta	3,600.00
134	estriol, 100 mg/100 g (0.1 %) - crema - 15 g	23,335.69
135	etilefrina, 10 mg/ml - inyectable - 1 ml	20,000.00
136	etoposido, 100 mg - inyectable - 5 ml	3,891.50
137	fenitoina sodica, 100 mg - inyectable - 2 ml	120,000.00



YNES CECILIA CASTILLO SALVA
FEDATARIO
HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UMANUE
Válido para uso institucional

23 SEP 2015

El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

169	haloperidol, 5 mg/ml - inyectable - 1 ml	15,288.00
170	heparina sodica, 25000 ui/5 ml - inyectable - 5 ml	269,445.15
171	hidroclorotiazida, 25 mg - tableta	9,600.00
172	hidrocortisona (como acetato), 1 g/100 g (1%) - crema - 20 g	2,499.98
173	hidrocortisona (como succinato sodico), 100 mg - inyectable	168,168.00
174	hidroxicarbamida, 500 mg - cápsula	22,500.00
175	hidroxipropilmetilcelulosa (hipromelosa), 3 mg/ml - solución - 15 ml	3,276.00
176	hidroxocobalamina, 1 mg/ml - inyectable - 1 ml	3,200.34
177	hierro (como sacarato), 20 mg fe/ml - inyectable - 5 ml	45,589.64
178	ibuprofeno, 100 mg/5 ml - suspensión - 60 ml	3,065.40
179	ibuprofeno, 400 mg - tableta	27,000.00
180	ifosfamida, 1 g - inyectable	11,038.17
181	imatinib (como mesilato), 400 mg - tableta	41,943.72
182	itraconazol, 100 mg - cápsula	15,076.75
183	ketamina (como clorhidrato), 50 mg/ml - inyectable - 10 ml	12,929.28
184	lactulosa, 3.33 g/5 ml - solución - 180 ml	167,531.91
185	lamotrigina, 50 mg - tableta	4,000.00
186	latanoprost, 50 ug/ml (0.005 %) - solución oftálmica - 2.5 ml	5,291.52
187	levofloxacino, 500 mg - tableta	19,734.00
188	levomepromazina (como maleato), 100 mg - tableta	5,579.60
189	levotiroxina sodica, 100 ug (0.1mg) - tableta	9,000.00
190	lidocaina clorhidrato + epinefrina, 20 mg + 10 ug/ml - inyectable - 1.8 ml	30,000.00
191	lidocaina clorhidrato + epinefrina, 20 mg + 10 ug/ml - inyectable - 20 ml	5,304.52
192	lidocaina clorhidrato sin preservantes, 2 g/100 ml (2 %) - inyectable - 20 ml	86,956.74
193	litio carbonato, 300 mg - tableta	200.00
194	loratadina, 10 mg - tableta	4,800.00
195	loratadina, 5 mg/5 ml - jarabe - 60 ml	823.16
196	losartan pótasico, 50 mg - tableta	21,710.00
197	magnesio sulfato, 200 mg/ml - inyectable - 10 ml	31,673.46
198	manitol, 20 g/100 ml (20 %) - inyectable - 1 l	160,671.89

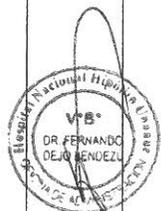
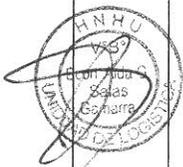


YNES CECILIA CASTILLO SALV.
FEDATARIO
HOSPITAL NACIONAL HIPÓLITO UNANUE
Válido para uso institucional

23 SEP 2015

El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

229	oxacilina, 1 g - inyectable	55,218.80
230	oxaliplatino, 100 mg - inyectable	10,860.54
231	oxicodona 5 mg tableta	22,360.00
232	oxitocina, 10 ui - inyectable - 1 ml	23,914.80
233	paclitaxel, 100 mg - inyectable	24,469.22
234	paclitaxel, 30 mg - inyectable - 5 ml	4,189.61
235	paracetamol, 100 mg/ml - solución - 10 ml	2,009.28
236	paracetamol, 120 mg/5 ml - jarabe - 60 ml	7,528.56
237	paracetamol, 500 mg - tableta	14,586.00
238	permetrina, 5 g/100 g (5%) - crema - 60 g	2,431.00
239	piperacilina + tazobactam, 4 g + 500 mg - inyectable	250,000.00
240	piridostigmina bromuro, 60 mg - tableta	32,448.00
241	piridoxina clorhidrato, 50 mg - tableta	5,785.00
242	potasio cloruro, 20 g/100 ml (20%) - inyectable - 10 ml	32,769.36
243	prednisolona acetato, 10 mg/ml (1%) - suspensión oftálmica - 5 ml	3,888.82
244	prednisona, 20 mg - tableta	13,500.00
245	prednisona, 5 mg - tableta	12,000.00
246	prednisona, 5 mg/5 ml - jarabe - 120 ml	9,542.62
247	prednisona, 50 mg - tableta	6,528.60
248	propofol, 1% (10 mg/ml) - inyectable - 20 ml	70,663.32
249	propranolol clorhidrato, 40 mg - tableta	4,000.00
250	protamina sulfato, 10 mg/ml - inyectable - 5 ml	8,580.00
251	proximetacaina clorhidrato, 5 mg/ml - solución oftálmica - 15 ml	16,380.00
252	ranitidina (como clorhidrato), 150 mg - tableta	2,000.00
253	ranitidina (como clorhidrato), 25 mg/ml - inyectable - 2 ml	87,504.30
254	ranitidina (como clorhidrato), 300 mg - tableta	12,600.00
255	risperidona, 2 mg - tableta	9,000.00
256	salbutamol (como sulfato), 100 ug/dosis - aerosol para inhalación - 200 dosis	24,685.44
257	sales de rehidratación oral, polvo - 20.5 g/l	543.66
258	sertralina (como clorhidrato), 50 mg - tableta	14,693.25



de la
YNES CECILIA CASTILLO



259	sevoflurano, 100 ml/100 ml - solución para inhalación - 250 ml	457,559.39
260	simeticona, 80 mg/ml - suspensión - 15 ml	7,526.61
261	sodio bicarbonato, 8.4 g/100 ml (8.4 %) - inyectable - 20 ml	25,324.00
262	sodio cloruro, 20 g/100 ml (20 %) - inyectable - 20 ml	45,860.10
263	sodio cloruro, 900 mg/100 ml (0.9 %) - inyectable - 1 l	799,357.76
264	sodio cloruro, 900 mg/100 ml (0.9 %) - inyectable - 100 ml	60,400.08
265	solución polielectrolítica, - solución para inyección - 1 l	63,924.85
266	sulfadiazina de plata, 1 g/100 g (1%) - crema - 50 g	50,712.48
267	sulfadiazina de plata, 1 g/100 g (1%) - crema - 400 g	9,223.50
268	sulfametoxazol + trimetoprima, 800 mg + 160 mg - tableta	7,500.00
269	sulpirida, 200 mg - tableta	6,875.70
270	tamsulosina clorhidrato, 400 ug (0.4 mg) - tableta	18,122.00
271	tiamazol, 5 mg - tableta	23,400.00
272	tiamina clorhidrato, 100 mg - tableta	1,591.20
273	timolol (como maleato), 5 mg/ml (0.5 %) - solución oftálmica - 5 ml	4,648.93
274	tiopental sodico, 1 g - inyectable	322,819.26
275	tramadol clorhidrato, 100 mg/ml - solución - 10 ml	845.40
276	tramadol clorhidrato, 50 mg - tableta	3,541.20
277	tramadol clorhidrato, 50 mg/ml - inyectable - 1 ml	165,999.60
278	triamcinolona acetoniado, 25 mg/100 ml (0.025 %) - loción - 60 ml	567.62
279	triamcinolona acetoniado, 50 mg/5 ml - inyectable - 5 ml	26,569.53
280	valproato sodico, 250 mg/5 ml - jarabe - 120 ml	82,848.40
281	valproato sodico, 500 mg - tableta	192,504.00
282	vancomicina (como clorhidrato), 500 mg - inyectable	460,660.20
283	verapamilo clorhidrato, 2.5 mg/ml - inyectable - 2 ml	4,389.27
284	warfarina sodica, 5 mg - tableta	11,411.40

TIPO DE PROCESO	OBJETO	DESCRIPCIÓN	Nº DE ITEMS PAQUETE	DESCRIPCIÓN DE ITEMS	VALOR REFERENCIAL POR SUB ITEMS	VALOR REFERENCIAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREV. CONVOC
Licitación Pública	Bienes	Adquisición de Compra Corporativa	1	ampicilina (como sal sodica) + sulbactam (como sal sodica), 1 g + 500 mg - inyectable	44,136.30	S/. 1 917 695,19 (Un Millón Novecientos	Recursos Ordinarios; Recursos	Setiembre

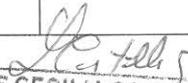


Nacional de Productos Farmacéuticos por Procedimiento Clásico para el año 2016	2	baclofeno, 10 mg - tableta	12,000.00	Diecisiete Mil Seiscientos Noventaicinco con 19/100 Nuevos Soles)	Directamente Recaudados; Donaciones y Transferencias
	3	bromuro de ipratropio, 20 ug/dosis (20mcg/dosis) - aerosol para inhalación - 200 dosis	72,000.00		
	4	budesonida, 200 ug/dosis - aerosol para inhalación - 200 dosis	5,055.67		
	5	ciclosporina, 50 mg - cápsula	37,500.00		
	6	clotrimazol, 1 g/100 ml (1%) - solución tópica - 20 ml	2,500.00		
	7	enoxaparina sodica, 60 mg/0.6 ml - inyectable - 0.6 ml	264,000.00		
	8	epoetina alfa (eritropoyetina), 2000 ui/ml - inyectable - 1 ml	245,000.00		
	9	epoetina alfa (eritropoyetina), 4000 ui/ml - inyectable - 1 ml	224,696.94		
	10	filgrastim, 30000000 ui/ml (300 ug/ml) - inyectable - 1 ml	120,000.00		
	11	fluticasona propionato + salmeterol (como xinafoato), 125 ug + 25 ug/dosis - aerosol para inhalación - 120 dosis	45,360.00		
	12	fluticasona propionato + salmeterol (como xinafoato), 250 ug + 25 ug/dosis - aerosol para inhalación - 120 dosis	67,288.81		
	13	insulina humana (adn recombinante), 100 ui/ml - inyectable - 10 ml	145,800.00		
	14	insulina isofana humana (nph) (adn recombinante), 100 ui/ml - inyectable - 10 ml	145,800.00		
	15	orfenadrina citrato, 30 mg/ml - inyectable - 2 ml	20,000.00		
	16	rituximab, 100 mg/10 ml - inyectable - 10 ml	108,576.84		
	17	rituximab, 500 mg/50 ml - inyectable - 50 ml	301,752.16		
	18	salbutamol (como sulfato), 5 mg/ml - solución para nebulización - 10 ml	40,124.57		
	19	talidomida, 100 mg - tableta	8,400.00		
	20	tropicamida, 10 mg/ml (1%) - solución oftálmica - 15 ml	7,703.90		



TIPO DE PROCESO	OBJETO	DESCRIPCIÓN	Nº DE ITEMS PAQUETE	DESCRIPCIÓN DE ITEMS	VALOR REFERENCIAL POR SUB ITEMS	VALOR REFERENCIAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREV. CONVOC
Licitación Pública	Bienes	Adquisición de Equipos Biomédicos del PIP "Mejoramiento del Monitoreo y Tratamiento en los Pacientes de los Departamentos Medicina y Pediatría del HNHU" Código SNIP N° 191262	1	Ventilador Mecánico Neonatal con Modo Ventilatorio de Alta Frecuencia	S/. 490 000,00	S/. 797 536,00 (Setecientos Noventa y siete Mil Quinientos Treinta y seis y 00/100 Nuevos Soles)	Recursos Ordinarios	Setiembre
			2	Oxímetro de Pulsos	S/. 70 590,00			
			3	Coche de Paro Equipado	S/. 121 500,00			
			4	Camilla de Transporte UCI	S/. 36 946,00			
			5	Ventilador Mecánico de Transporte	S/. 78 500,00			




YNES CECILIA CASTILLO SALAS
FEDATARIO
 HOSPITAL NACIONAL HIPÓLITO UMANA
 Válido para uso institucional

23 SEP 2015

El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 que he tenido a la vista

TIPO DE PROCESO	OBJETO	DESCRIPCIÓN	VALOR REFERENCIAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREV. CONVOC
Adjudicación Directa Pública	Servicio	Mantenimiento de la Infraestructura de la Central de Fórmulas Enterales	S/. 327 231,02 (Trescientos Veintisiete Mil Doscientos Treinta y Uno con 02/100 Nuevos Soles)	Recursos Ordinarios	Setiembre

TIPO DE PROCESO	OBJETO	DESCRIPCIÓN	VALOR REFERENCIAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREV. CONVOC
Adjudicación Directa Pública	Bienes	Adquisición de Dos Lámparas Cialíticas de Techo	S/. 274 000,00 (Doscientos Setentaicuatro Mil y 00/100 Nuevos Soles)	Recursos Ordinarios	Setiembre



TIPO DE PROCESO	OBJETO	DESCRIPCIÓN	VALOR REFERENCIAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREV. CONVOC
Adjudicación Directa Selectiva	Servicio	Mantenimiento de los Ambientes del Servicio de Hemodiálisis	S/. 124 200,00 (Ciento Veinticuatro Mil Doscientos y 00/100 Nuevos Soles)	Recursos Ordinarios	Setiembre

TIPO DE PROCESO	OBJETO	DESCRIPCIÓN	VALOR REFERENCIAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREV. CONVOC
Adjudicación Directa Selectiva	Bien	Adquisición de Un Sillón para Procedimientos Urológicos del PIP "Equipamiento Estratégico de los Departamentos de Cirugía y Gineco - Obstetricia del HNHU" con Código SNIP N° 187772	S/. 62 890,00 (Sesenta y dos Mil Ochocientos Noventa y 00/100 Nuevos Soles)	Recursos Ordinarios	Setiembre

TIPO DE PROCESO	OBJETO	DESCRIPCIÓN	VALOR REFERENCIAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREV. CONVOC
Adjudicación Directa Selectiva	Bien	Adquisición de Un Electroestimulador Monopolar / Bipolar	S/. 55 990,00 (Cincuenta y cinco Mil Novecientos Noventa y 00/100 Nuevos Soles)	Recursos Ordinarios	Setiembre

